

RIO GALLEGOS, 1 de Abril de 2019

**V I S T O:**

El Expediente N° 74.330/18 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
**CONSIDERANDO:**

QUE por el mismo la Secretaría de Investigación y Postgrado solicita la aprobación del Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR) y de Código de PI 29/A431-2 denominado "Desarrollo tecnológico para la producción en cautiverio de trucha arco iris triploide monosexo" dirigido por el Mg. Pedro De CARLI de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral e integrado por los Docentes Investigadores Valeria Cecilia MARCUCCI, Juan Carlos BRACCALENTI, el alumno Franco Ezequiel AGUILA, la integrante (otros becario) Estefanía Soledad GESTO y el Integrante Externo Fernando MARCOS;

QUE el mencionado Proyecto de Investigación tiene las siguientes características: Tipo de Actividad: Aplicada, Disciplina Científica: Piscicultura, Campo de Aplicación: Pesca (Tecnología, viveros, recursos marítimos);

Que el Proyecto de Investigación Código de Código de PI 29/A431-2 denominado "Desarrollo tecnológico para la producción en cautiverio de trucha arco iris triploide monosexo", cumple con los requisitos formales y metodológicos previstos en la reglamentación vigente y ha sido evaluado obteniendo dos evaluaciones SATISFACTORIAS;

QUE por Nota N° 229/18, la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales de la Unidad Académica Río Gallegos, informa que los docentes Pedro De CARLI, Valeria Cecilia MARCUCCI y Juan Carlos BRACCALENTI no incurrirán en superposición horaria con las actividades de formación de grado que realizan en la Unidad Académica Río Gallegos, considerándose pertinente la temática de investigación con tales actividades;

QUE el Proyecto de Investigación Código de PI 29/A431-2 denominado "Desarrollo tecnológico para la producción en cautiverio de trucha arco iris triploide monosexo" tiene como fecha de inicio el 1° de Enero de 2019 y como fecha de finalización el 31 de Diciembre de 2020;

QUE en la presentación del citado Proyecto se indica expresamente que la responsabilidad económica del mismo quedará a cargo del Mg. Pedro De CARLI;

QUE el Mg. Pedro De CARLI será el responsable del Plan de Formación del alumno Franco Ezequiel AGUILA;

QUE a fs. 11 la Directora del Instituto de Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR), Dra. Zulma LIZARRALDE, avala la presentación del Proyecto de Investigación de Código de PI 29/A431-2 denominado "Desarrollo tecnológico para la producción en cautiverio de trucha arco iris triploide monosexo";

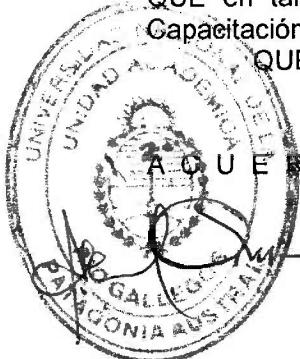
QUE mediante Notas Nros. 1153/18 y 503/18, respectivamente, la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la U.N.P.A. y la Secretaría de Investigación y Postgrado de la U.A.R.G., han tomado la intervención de su competencia;

QUE de fs. 38 a 40 obra Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría de Investigación y Postgrado de la U.A.R.G.;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 011/19 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE fue tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

///



Nº

034/19

112.-

QUE el presente trámite se encuadra en el marco de lo establecido en la Ordenanza Nº 139-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- APROBAR el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR) y de Código de PI 29/A431-2 denominado "Desarrollo tecnológico para la producción en cautiverio de trucha arco iris triploide monosexo", dirigido por el Mg. Pedro De CARLI (D.N.I. Nº 17.856.923) de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que el equipo de investigación del Proyecto de Investigación de Código de PI 29/A431-2 denominado "Desarrollo tecnológico para la producción en cautiverio de trucha arco iris triploide monosexo", quedará conformado según el Anexo I que forma parte integrante del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 3º.- FIJAR como fecha de inicio del Proyecto de Investigación Código de PI 29/A431-2 denominado "Desarrollo tecnológico para la producción en cautiverio de trucha arco iris triploide monosexo", el 1º de Enero de 2019 y como fecha de finalización el 31 de Diciembre de 2020.-

ARTÍCULO 4º.- DEJAR ESTABLECIDO que la responsabilidad económica del Proyecto de Investigación Código de PI 29/A431-2 denominado "Desarrollo tecnológico para la producción en cautiverio de trucha arco iris triploide monosexo" quedará a cargo del Mg. Pedro De CARLI (D.N.I. Nº 17.856.923).-

ARTÍCULO 5º.- ESTABLECER que el Mg. Pedro De CARLI (D.N.I. Nº 17.856.923) será el responsable del Plan de Formación del alumno Franco Esequiel AGUILA, (D.N.I. Nº 39.205.168).-

ARTÍCULO 6º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados, Secretaría de Investigación y Postgrado, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Amelia Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de la Unidad  
UNPA-UARG

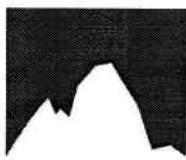


Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG

A C U E R D O

Nº

034/19



ANEXO I

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.	TIPO INTEGRANTE	CEI	UA	DED. HS. SEM. PI
De CARLI Pedro	17.856.923	Director U.N.P.A.	IV	R.G.	10
MARCUCCI Valeria Cecilia	32.220.506	Docente Investigador U.N.P.A.	V	R.G.	6
BRACCALENTI Juan Carlos	12.777.527	Docente Investigador U.N.P.A.	IV	R.G.	5
AGUILA Franco Esequiel	39.205.168	Integrante Alumno	-	R.G.	8
GESTO Estefania Soledad	34.544.321	Otros Becario	-	R.G.	5
MARCOS Fernando	17.862.988	Integrante Externo	-	-	5

